## ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MADRID-TRIBUNAL



## PÉRDIDA DE DERECHO A PLAZA (OFICIALIDAD) CURSO 2017-18

Con fecha <u>23 de abril</u> de 2018, se publicará la lista provisional de los alumnos que han perdido su derecho a plaza (oficialidad). El listado se encuentra disponible en los tablones del centro y NO será publicado en la web de la Escuela.

Los alumnos afectados disponen de un <u>plazo de</u> <u>reclamación desde el 24 al 26 de abril, ambos incluidos.</u> Transcurridos los días de este plazo, no se atenderá ninguna reclamación.

## La lista definitiva será publicada el 27 de abril.

La pérdida de derecho a plaza del alumno tiene como efecto su consideración como alumno de nuevo ingreso en posteriores procesos de admisión y matriculación. El alumno podrá, no obstante, realizar los exámenes finales correspondientes al curso en el que estuviera matriculado antes de producirse la pérdida de oficialidad.

Madrid, 12 Company 2018